

8906

5

Quito, Mayo 26 del 2016.

Señora

MARTHA AZUCENA DE LA TORRE SALAZAR

Ciudad.

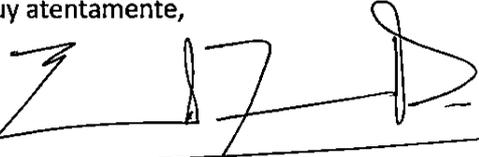
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía PETROJOINT SOLUCIONES PARA LA INDUSTRIA ENERGETICA S.A., en sesión realizada el día 26 de Mayo del 2016, le eligió a usted como **PRESIDENTA** de la compañía por un período estatutario de **DOS AÑOS**.

Entre sus atribuciones se encuentran: A. Dirigir las sesiones de la Junta General; B. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; C. Reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de este con todas sus atribuciones y deberes; y, D. Las demás que le atribuya la ley, los presentes estatutos sociales y las que le asigne la Junta General de Accionistas.

La compañía PETROJOINT SOLUCIONES PARA LA INDUSTRIA ENERGETICA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el día 03 de Septiembre del 2014, ante la Dra. Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 03 de Octubre del 2014.

Muy atentamente,


SRA. KARLA VERÓNICA LASSO DE LA TORRE

GERENTE GENERAL.

RAZON.- Acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la Compañía PETROJOINT SOLUCIONES PARA LA INDUSTRIA ENERGETICA S.A. Quito, Mayo 26 del 2016.


MARTHA AZUCENA DE LA TORRE SALAZAR

C.C. 170259845-7

Código: 348919



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	25651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8906
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

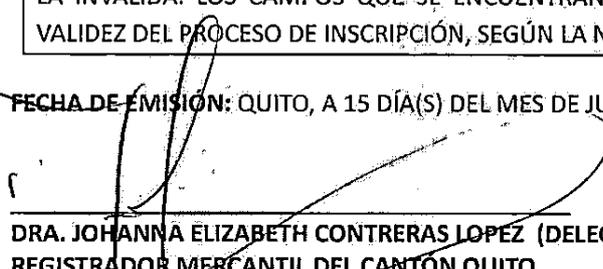
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROJOINT SOLUCIONES PARA LA INDUSTRIA ENERGETICA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE LA TORRE SALAZAR MARTHA AZUCENA
IDENTIFICACIÓN	1702598457
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4118 DEL 03/10/2014.- NOT. 32 DEL 03/09/2014 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

